



**PROGRAMAS Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO COMUNITARIO 2018**

## **PRESENTACIÓN**

Para nuestra Municipalidad, el desarrollo de las personas y las familias de nuestra comuna es esencial y creemos fielmente que deben ser apoyadas y potenciadas a través de toda clase de acciones y procedimientos que les permitan un desarrollo integral.

El presente documento sobre Programas y Oficinas de la Dirección De Desarrollo Comunitario 2018, es una herramienta que resulta de gran ayuda para visualizar información general acerca de las Unidades más relevantes para los vecinos, este instrumento es de fácil comprensión y contempla de manera sencilla toda la información necesaria de los programas y beneficios implementados en nuestra comuna a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), lo que permite que las familias beneficiadas opten de manera oportuna y eficaz a las políticas tanto comunales como estatales.

## **DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)**

La Dirección de Desarrollo Comunitario es una Dirección de la I. Municipalidad de La Reina, que concentra los Programas y Proyectos Sociales que permiten ir en apoyo de la comunidad en sus diferentes ámbitos de necesidades. DIDECO ejecuta las acciones destinadas a la promoción del desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Administra los planes y programas asistenciales tanto del municipio como de otras entidades que le fueren encomendadas (Programas y proyectos estatales).

Directora: Macarena Armijo Botella

Horario de atención: lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs.

Mail: [dideco@mlareina.cl](mailto:dideco@mlareina.cl)

Teléfono: 225927364 (Mesón Central) / 225927374 (Secretaría)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro

A continuación, se presenta información en relación a los Departamentos, Oficinas, Programas y beneficios que se ofrecen a través de la DIDECO y la forma de acceder a ellos:

### **DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y EL ADULTO MAYOR.**

Encargada: Nicol Escobar Olivares.

Mail: [nescobar@mlareina.cl](mailto:nescobar@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 2º piso. Teléfono: 225927357

La familia es un potencial de cambio social donde se gestan potentes procesos de transformación que le permiten construir relaciones con el contexto en el cual interactúa. En esta misma línea, la temática de niñez ha requerido de un compromiso amplio, ya que, si bien se trabaja evitando o superando situaciones de vulneración de derechos en niños y adolescentes, obliga a extender la labor hacia la familia que carece de ciertas características o habilidades que ponen en riesgo el normal desarrollo de los sujetos de atención.

Por otro lado, las personas adultas mayores, también requieren de un espacio que permita promover el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa, generando condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

Para la Municipalidad de la Reina, en consideración a la alta relevancia que tiene la familia y el Adulto Mayor para el desarrollo comunitario, es de suma importancia la ejecución de los planes y programas destinados a protegerlos, los cuales van desde la primera infancia hasta la adultez. El Programa de Protección al Desarrollo Familiar y al Adulto Mayor, permitiría llevar a cabo la correcta intervención de estos grupos a través del financiamiento municipal y del Gobierno Central.

Las Oficinas encargadas de intervenir en esta área, se desarrollan a través de Programas y/o Proyectos que integran la Red del Sistema de Protección Social del Gobierno Central y son ejecutados a nivel local.

Este Departamento está compuesto por tres Oficinas:

**1. Oficina de Protección a la Infancia.**

En esta Oficina se encuentran los siguientes Programas:

**a. Programa Oficina de Protección de Derechos (OPD):**

Coordinadora de Programa: Bessie Gálvez Urbina

Mail: [bgalvez@mlareina.cl](mailto:bgalvez@mlareina.cl)

Dirección: Av. Mateo de Toro y Zambrano # 1474, Sector Sur, 1° piso. La Reina

Teléfonos: 9-90245668/9-68459202

El objetivo es fortalecer un sistema comunal de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, a través de la articulación coordinada de diversas entidades y recursos, permitiendo la reinserción social, favoreciendo el diseño de políticas locales con un enfoque intersectorial y territorial a favor de la infancia.

El programa va dirigido a todo niño, niña o adolescente entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días

Dirección: Mateo de Toro y Zambrano 1474, piso 1, condominio La Quintrala.

**b. Programa Chile Crece Contigo:**

Coordinadora de Programa: Pilar Jaramillo González

Mail: [pjaramillo@mlareina.cl](mailto:pjaramillo@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9750, Aldea del Encuentro, 2º piso. Teléfono: 225927393

La Coordinación de Subsistema Chile Crece Contigo en la Reina, supone la administración del programa de Fortalecimiento Municipal y el Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI). Su misión es dar respuesta efectiva a los niños, niñas y gestantes que consultan en nuestra comuna, favoreciendo, la coordinación de la Red básica y la Red ampliada a nivel comunal (educación, salud), con el fin de generar un abordaje integral, favorecer el desarrollo y aprendizaje de los niños/as de Chile Crece Contigo

El Programa va orientado a todos los niños y niñas nacidos en el país, así como acciones para quienes se atienden en el Sistema Público de Salud. También contempla otras acciones especialmente para los niños y niñas que pertenecen al 60% de los hogares de menores ingresos o que presentan alguna situación de vulnerabilidad especial. Entrega apoyos diferenciados a todos los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, a sus respectivas familias y entorno en el que crecen y se desarrollan. Es preciso señalar que durante el año 2016, se dio inicio a la extensión del Subsistema ampliando el acompañamiento a los niños(as) de 4 a 5 años de edad, hasta alcanzar progresivamente el 2018 a los niños(as) hasta los 9 años de edad.

## **2. Oficina de Protección a la Familia.**

En esta Oficina se desarrolla el siguiente Programa:

### **Programa SENDA-Previene:**

Coordinador de Programa: Candice Prudencio Guellere

Mail: [cprudencio@mlareina.cl](mailto:cprudencio@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9750, Aldea del Encuentro, 3º piso. Teléfono: 225927325

Este Programa busca desarrollar políticas locales de prevención del consumo de drogas y alcohol, a través de un convenio de colaboración entre SENDA y el municipio. Los profesionales del programa buscan generar lazos entre actores y organizaciones de la comunidad y fomentar la participación para prevenir y enfrentar el consumo de drogas y alcohol en la comuna.

La finalidad del programa es contribuir al desarrollo y articulación de una política comunal de prevención del consumo de drogas ilícitas como así también las consecuencias asociadas.

### **3. Oficina de Protección al Adulto Mayor.**

En esta Oficina se desarrolla el siguiente Programa:

#### **Programa Vínculos:**

Coordinador de Programa: Víctor Molina Loreto

Mail: [vmolina@mlareina.cl](mailto:vmolina@mlareina.cl)

Dirección: Aldea Del Encuentro- Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9750, 1º piso. Teléfono: 225927489

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

Vínculos no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar, de acuerdo a la información entregada por el Registro Social de Hogares de aquellas personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza.

#### **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL.**

Encargada: Heidy Valenzuela Farías.

Mail: [hvalenzuela@mlareina.cl](mailto:hvalenzuela@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 1º y 2º piso. Teléfono: 225927376

En relación a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, el Municipio asume en forma prioritaria la tarea de atender a la población de escasos recursos económicos, en especial a aquellas familias donde las políticas del Gobierno Central generalmente no alcanzan a impactar. En este sentido corresponde, en consecuencia, aunar esfuerzos para apoyarlas en la tarea de cumplir condiciones mínimas para el logro de una oportuna integración social.

El Departamento de Asistencia Social surge como una necesidad de contribuir a la articulación de diversos subsidios y/o beneficios sociales, intra y extra institucionales, orientados a los residentes de la comuna de La Reina con mayor vulnerabilidad socioeconómica, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

Este Departamento está compuesto por dos Oficinas:

### 1. Oficina de Apoyo Asistencial.

El objetivo de esta Oficina es orientar y gestionar ayudas sociales para individuos y familias de la comuna, teniendo en cuenta el fortalecimiento de sus habilidades y potencialidades, facilitando el abordaje y superación de situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial y económica, mediante la intervención integral de profesionales del área social.

Atiende a la población demandante que concurra a DIDECO por problemas derivados mayoritariamente en áreas de índole económica, trabajo, salud, relaciones humanas, lo cual es evaluado por una profesional Trabajadora Social tratante, quien contribuirá a la solución de las problemáticas planteadas, ya sea a través de la orientación técnico profesional, derivación, coordinación con otras entidades y/o mediante la asignación de un beneficio en caso de justificarse socialmente.

Algunos de los servicios entregados por la Oficina son la postulación a:

- **Subsidio Agua Potable:** Es un subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, que favorece a usuarios residenciales de escasos recursos. Financia hasta el 50% de 15 mts. cúbicos. Tiene una duración de 3 años.  
Requisitos: Ser propietario o arrendatario. Encontrarse al día en el pago del servicio o con convenio vigente. Solicitar el beneficio presentando la última boleta de pago del agua al día y cédula de identidad. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.
- **Subsidio Único Familiar:** Se entrega a madres, padres o cuidadores que no tienen trabajo estable, que no están afiliados a un sistema previsional, y tienen a su cargo niños de 0 a 18 años. El monto corresponde a \$9.899 mensual, con una duración de tres años.  
Requisitos: Se debe presentar cédula identidad, certificado de nacimiento del hijo(s), el Carné de Control Sano (hijos menores de 6 años) y certificado alumno regular (hijos mayores de 6 años). Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.
- **Subsidio Maternal:** Es un bono de \$98.990 que se entrega una sola vez a mujeres embarazadas.

Requisitos: Se debe presentar cédula identidad y certificado de embarazo (5° Mes). Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.

- **Subsidio de Discapacidad Mental:** Beneficio dirigido a personas entre 0 y 18 años, que presenten algún tipo de discapacidad mental evaluada por el COMPIN. El monto a postular corresponde a \$61.811 mensual.

Requisitos: Se debe presentar certificado de nacimiento, Re-solución de invalidez (COMPIN) y cédula de identidad del tutor o apoderado. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.

- **Exención Derecho de Aseo Domiciliario:** Este beneficio se refiere a la posibilidad que posee un propietario o residente de una vivienda para realizar una postulación para eximirse del pago de aseo domiciliario durante 2 años a contar desde el semestre en que se realizó el trámite. Requisitos: Ser propietario o residente de la vivienda acreditada (se debe acreditar a través de fotocopia escritura de la vivienda o certificado de residencia). Se debe presentar fotocopia de cédula de identidad, certificado de cobro vigente (documento emitido por Tesorería) y/o certificado avalúo fiscal de la vivienda, última colilla de ingreso percibido por concepto de pensión o sueldo no superior a 6 U.T.M. y está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.

- **Pensión Básica Solidaria Vejez (PBSV):** Beneficio dirigido a personas que no tienen derecho a pensión a través de un régimen previsional, consistente en un monto de \$89.764 mensual. Requisitos: Ser mayor de 65 años y poseer 20 años de residencia en Chile. Se debe presentar fotocopia de carnet de identidad. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.

- **Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV):** Es un complemento mensual que aumenta las pensiones de vejez que correspondan a algún régimen previsional y cuando la pensión percibida sea inferior al monto de la PBSV (\$89.764). No es compatible con el beneficio de PBSV.

- Requisitos: Tener una edad igual o mayor a 65 años, presentar cédula de identidad y colilla pago pensión de vejez. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.

- **Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI):** Beneficio dirigido a personas que no tienen derecho a pensión a través de un régimen previsional y que presentan algún tipo de discapacidad, el monto a recibir es de \$89.764 mensual.

- Requisitos: Tener una edad entre 18 y 64 años, presentar cédula de identidad y acreditar residencia en Chile de a lo menos 6 años. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.

- **Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI):** Es un complemento mensual que aumenta las Pensiones de Invalidez que correspondan a algún régimen previsional, y que sea inferior al monto de la PBSI (\$89.764). No es compatible con el beneficio de PBSI.  
Requisitos: Presentar cédula de identidad y colilla pago pensión de invalidez. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.
- **Becas:** Programa orientado a disminuir la precariedad económica de las familias relacionadas con la educación formal a nivel básico, medio y/o superior de sus miembros. Las Becas a las que se puede postular y/o renovar en esta área, son las siguientes:
  - Beca Presidente de la República.
  - Beca Indígena.
  - Beca Municipal.
- **Ayudas Técnicas:** Se trata de favorecer y facilitar el acceso de ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad residentes en la comuna de La Reina, y que presenten una situación de precariedad económica manifiesta y/o transitoria, mediante aporte o coaporte económico, comodato y/o postulación mediante financiamiento de SENADIS, según corresponda.

En esta Oficina, además se desarrolla el siguiente Programa:

#### **Programa Seguridad y Oportunidades:**

Destinado a personas y familias en situación de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica. Profesionales especializados llevan a cabo una metodología de intervención diseñadas en función de las características específicas de la población que atienden para promover el acceso a mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo de las personas y familias. Está constituido por dos modalidades de intervención, Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral.

Al Programa Seguridad y Oportunidades no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar, de acuerdo a la información entregada por el Registro Social de Hogares

#### **2. Oficina de Registro Social de Hogares.**

Coordinadora de Oficina: Lidia Bravo Venegas.

Mail: [lbravo@mlareina.cl](mailto:lbravo@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso.

Teléfono: 225927427.

Más información: 800104777 / [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl)

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC). □ Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica permitiéndoles a las familias postular a los diversos beneficios del sector público.

#### **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL Y PRODUCTIVO.**

Encargada: Francisca Becerra Muñoz.

Mail: [fbecerra@mlareina.cl](mailto:fbecerra@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 2° Piso. Teléfono: 225927394.

El desarrollo local efectivo puede contribuir a reducción de disparidades, generar empleos y multiplicar micro emprendimientos, además de aumentar la confianza en las estrategias económicas locales.

El Departamento está orientado a superar las dificultades y retos existentes, para mejorar las condiciones de vida de los vecinos de la comuna mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, a través del fomento de las capacidades de emprendimiento de los vecinos y la creación de un entorno innovador en la comuna.

Este Departamento está compuesto por dos Oficinas:

### **1. Oficina de Emprendimiento e Innovación.**

Tiene por objetivo apoyar y potenciar el emprendimiento y la capacidad de gestión de emprendedores y microempresarios de la comuna mediante la postulación a Fondos Concursables y el asesoramiento permanente para la ejecución de proyectos con innovación social.

Está enfocada a los vecinos que deseen emprender algún negocio o ya tengan alguno y estén recién partiendo, ya sea de manera formal o informal, consistiendo en un conjunto de acciones de acompañamiento con el objetivo de potenciar e incentivar a los vecinos emprendedores a desarrollar sus negocios, generando trabajo y aportando sustantivamente a mejorar el ingreso familiar de los vecinos de la Reina.

En esta Oficina se desarrolla el siguiente Programa:

#### **Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar:**

Encargada: Paola Fernández Quinlan.

Mail: [pfernandez@mlareina.cl](mailto:pfernandez@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso. Teléfono: 225927367.

Este programa permite contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

### **2. Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).**

Coordinador de Oficina: Carlos Montebruno Riquelme.

Mail: [cmontebruno@mlareina.cl](mailto:cmontebruno@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso. Teléfono: 225927427.

Esta oficina tiene como fin recibir ofertas y solicitudes en relación a capacitación y trabajo, brindando orientación e información a todos los vecinos que estén en busca de nuevas opciones laborales. Además, realiza Orientación laboral, tramita y regula el Seguro de Cesantía.

La Oficina está orientada a la atención de hombres y mujeres entre 17 y 68 años, profesionales, técnicos, sin calificación laboral y con educación incompleta que se encuentren en búsqueda de una oportunidad laboral.

Por otro lado, también se otorga asesoría profesional especializada en materias laborales para facilitar su inserción del usuario al mercado laboral y buscar vacantes a través de visitas a empresas.

Documentos para acceder a los servicios que ofrece OMIL:

- Certificado de Antecedentes
- Currículum Vitae (En caso de no contar con este documento, OMIL puede asesorar en la elaboración).
- Certificado de residencia o cuenta de luz o agua a nombre del solicitante.

#### **DEPARTAMENTO DE GRUPOS PRIORITARIOS.**

Encargada: Nicol Escobar Olivares.

Mail: [nescobar@mlareina.cl](mailto:nescobar@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 2º piso. Teléfono: 225927357.

Está dirigido a equilibrar el acceso y oportunidades dentro de la sociedad para aquellos vecinos que se encuentren en situación de discapacidad y exclusión por motivos migratorios y que deseen desarrollar de forma independiente sus propios planes y proyectos de vida.

Este Departamento está compuesto por dos Oficinas:

### **1. Oficina de Interculturalidad.**

Coordinador de Oficina: Esteban Bakx Bermudez.

Mail: [ebakx@mlareina.cl](mailto:ebakx@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 3° Piso. Teléfono: 225927427.

Esta Oficina busca desarrollar y potenciar la inclusión social de las personas, comunidades y organizaciones migrantes a través de la atención de casos, la cual otorga gratuitamente asesoría jurídica para los diversos trámites y permisos de residencia (visa), así como también un acompañamiento y seguimiento de dichos procesos. En esta línea de trabajo también se brinda ayuda al migrante en la integración a la sociedad, específicamente en el ámbito laboral, con la confección de curriculum, asesorando sobre leyes laborales, etc.

### **2. Oficina de Discapacidad**

Coordinador de Oficina: Erick Pinto Villegas.

Mail: [epinto@mlareina.cl](mailto:epinto@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 3° Piso.  
Teléfono: 225927427.

Tiene como objetivo generar una cultura de inclusión social, educativa y laboral de las personas en situación de discapacidad, contribuyendo a la accesibilidad universal y al desarrollo de su vida autónoma e independiente, identificando a personas en situación de discapacidad residentes en la comuna de La Reina a través del diseño de un diagnóstico comunal.

En este mismo orden ésta área realiza asesorías a organizaciones y sociedad civil respecto a fondos concursables con aportes externos, generando instancias de aprendizaje y desarrollo de conductas adaptativas que permita a las Personas en Situación de Discapacidad potenciar competencias para el trabajo y lograr la inclusión laboral de estas.

### **DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.**

Encargada: Javiera Meneses Campusano.

Mail: [jmeneses@mlareina.cl](mailto:jmeneses@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 8580, Casona Nemesio Antúnez. Teléfono: 225927371

El Municipio consecuente y comprometido con las familias más vulnerables de la comuna, a través de su Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), atiende, apoya y asesora a las personas, Comités y sus directivas para implementar proyectos y programas que le permitan a los vecinos participar en todos los procesos que implique mejorar su calidad de vida, la de sus familias y de su entorno.

El propósito principal es dar respuestas a todos los requerimientos de vivienda, de todas las familias, con énfasis especial en los segmentos más vulnerables, no olvidando a las familias de la clase media en la materialización de sus aspiraciones habitacionales.

#### **DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

Encargado: Nicolás Triggs Pichuante

Mail: [ntriggs@mlareina.cl](mailto:ntriggs@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 2º piso. Teléfono: 225927378.

Tiene como objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de las organizaciones comunitarias y otras agrupaciones presentes en la comuna, gestionando iniciativas que promuevan la adecuada participación de las mismas y mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la vinculación entre vecinos y el municipio.

Este Departamento está compuesto por una Oficina:

#### **Oficina del Adulto Mayor Organizado**

Coordinador de Oficina: Claudio Hidalgo Moraga

Mail: [chidalgo@mlareina.cl](mailto:chidalgo@mlareina.cl)

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9750, Aldea del Encuentro, 1º piso. Teléfono: 225927372.

Es la Oficina encargada de promover la participación y la asociatividad en los adultos mayores organizados de la comuna de La Reina, potenciando “El Envejecimiento Activo”, a través de una intervención integral, favoreciendo la inclusión de este grupo etario como sujetos de derecho, cualquiera sea su condición física, social, cultural y/o económica, fomentando la autogestión y participación en las distintas áreas, tales como turismo, recreación, salud, entre otras.